

Entrevista

**PROPÓSITO DEL MEF
INTENTAR PAGAR
SOBRE COSTOS
DE BRASILEÑAS**

El objetivo de los funcionarios del MEF, al menos desde el 2006, había sido bloquear el pago de deuda externa para liberar recursos que permitieran pagar los sobrecostos de las combustibles br y locales. A eso debe virar el grupo Lava Jato.

Dr. Seoane, ¿cuál es la acusación formulada por la Fiscalía en contra del secretario relator Oscar Díaz Muñoz del Tribunal Constitucional (TC)?

La fiscal Galinka Meza Salas, titular de la 36ª Fiscalía Provincial en lo Penal, ha emitido un dictamen acusatorio contra el secretario relator del TC, Oscar Díaz Muñoz. La fiscal solicita que se le imponga tres años de pena privativa de la libertad por el delito contra la fe pública, al haber falsificado el voto singular del exmagistrado Carlos Meza Ramírez, e introducido en el cómputo de la votación de la resolución del 16 de julio de 2013 que resolvió el caso de los bonos agrarios.

¿Qué implicancias trae la acusación fiscal?
Independientemente de que la pena solicitada por la fiscal Meza resulta inexistente, la reducción, lo cierto es que se ha demostrado que la resolución aprobada por el TC -el 16 de julio de 2013- fue un documento impuesto a última hora y no pasó por un proceso normal de deliberación y debate, además que en dicho proceso de votación se introdujo un voto singular falsificado, lo cual acarrea la nulidad de dicha resolución.

¿Cuál habría sido la motivación de Díaz Muñoz para incurrir en tal delito?
Cumplir órdenes para favorecer al gobierno de (Ollanta) Humala. El 9 de julio de 2013, al mediodía, mientras el TC estaba debatiendo el proyecto de resolución de los bonos agrarios, el presidente Humala salió en una inusual entrevista -en directo- para exigir al TC abstenerse de resolver este tema. Después observamos una suerte de 'bullying' contra el TC, hubo una batalla pública entre el Gobierno y el entonces presidente del TC, Oscar Urviola. El TC estaba tomando una decisión y el Gobierno quería, con malas artes, bloquearla.

JURISTA SEOANE EXPLICA IMPLICANCIA DEL TC Y EL MEF

‘Ilegal reducción del pago de los bonos agrarios’

NO OLVIDEMOS QUE LOS TRES PRESIDENTES QUE REPUDIARON EL PAGO DE LOS BONOS AGRARIOS SIN RAZÓN ALGUNA -TOLEDO, PPK Y HUMALA- AHORA AFRONTAN SERIOS PROBLEMAS JUDICIALES.

¿Qué pasó después?
Una semana después, el 16 de julio, el TC aprobó una resolución distinta a la que había debatido la semana anterior y el gobierno de Humala ya no dijo nada, se quedó tranquilo. Queda claro que hubo injerencia de Palacio para cambiar la resolución del TC en su favor.

¿Tuvo participación el ex titular del TC, Oscar Urviola?
En su momento la Fiscalía indicó que la falsificación no

podía haberse realizado sin la autorización del entonces presidente del TC, Oscar Urviola, y derivó la investigación al fiscal de la Nación sin embargo, este la archivó sin explicación alguna. Posteriormente, el bonista Augusto Pretel presentó una denuncia contra Urviola ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que entiendo ya ha sido admitida y está en proceso de investigación.

¿De qué manera influye el dictamen fiscal acusatorio en las valorizaciones de los bonos que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene realizando?
Lo que ha quedado en evidencia es que el TC dictó la nueva resolución con una fórmula de valorización, digamos, "sugunda" por el MEF, como pro-

ducto de las "conversaciones" entre Urviola y el entonces ministro (Luis) Castilla. Así, el TC dictó la nueva resolución con el voto singular falsificado y el caso fue derivado al MEF, que debía dictar el procedimiento de valorización y pago. Sin embargo, cuando el MEF dictó

UN MENSAJE DE BURLA HACIA LOS EXPROPIADO

«Es difícil ver al MEF burlándose de las expectativas de los expropiados... En difícil pensar eso, pero lamentablemente es el mensaje que dan. Tenemos el caso de un agricultor de 70 años que tenía un fundo de más de 200 hectáreas en Huánuco, en una zona agrícola, se presento al MEF, que dictó una resolución valorizando sus bonos en 800 dólares aproximadamente. A otro agricultor de 80 años, que tenía 60 hectáreas en el Cusco, le valoraron sus bonos en 200 dólares por las 60 hectáreas. O

el reglamento respectivo, dimos cuenta que había he una cosa totalmente distinta lo que el TC había ordenado

¿En qué aspectos?
El TC había ordenado que se actualizar los bonos se del convertir a dólares, más la 1 de los bonos del Tesoro americano; sin embargo, el MEF teró la fórmula de conversión para locar la deuda; además tasa de interés aprobada por MEF era totalmente distinta que ordenó el TC y, en el de los plazos, todos los plazos del reglame eran distintos a los ordenados por el TC.



MARIO SEOANE LIRARES

abogado, egresado de la Universidad de Lima y consultor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).